

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

|   |   |
|---|---|
| Sistema de Gestión de Calidad           | Codigo: FO-CG-10/03   |
|   | Versión: 1  |
| <b>FONACIDE</b>                         |   |
| ENTIDAD RECURRENTE                      | SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 2DO CUATRIMESTRE 2020   |
| MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS |   |
| FECHA: 15/09/2020                       | FIRMA Y SELLO DE <b>Abog. Mario C. Hernández C.</b><br>DIRECTOR GENERAL DE RENDICIONES DE CUENTAS DE VIATICOS Y Cuentas de Gastos |

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-